



Resolución de Decanato **1238 / 2024 - NAT -UNSa**
Autorizar llamado a Contratación Directa N° 15/2024-FCN
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
19/11/2024

Expediente N° 10.866/2024

VISTO:

El pedido obrante en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de dos Access point con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por el monto total estimado de Pesos Setecientos mil (\$ 700.000,00).

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023 y C.S. N°149/2024, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por monto reducido – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023 y C.S. N° 149/2024.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2024-FCN – Trámite por monto reducido – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023 y C.S. N° 149/2024, Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de dos Access point, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 15/2024 –FCN – Trámite por monto reducido – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023 y C.S. N° 149/2024.

ARTÍCULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2024 a horas 11:30 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.




Resolución de Decanato **1238 / 2024 - NAT -UNSa**
Autorizar llamado a Contratación Directa N° 15/2024-FCN
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT

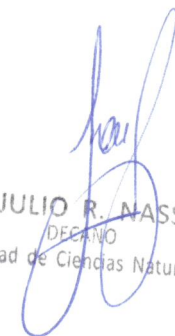


Salta,
19/11/2024

ARTÍCULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Setecientos mil (\$ 700.000,00), a la partida presupuestaria - R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.

ARTÍCULO 5°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales